

Passe Craesane (Passa Crassana).
 Presidente Drouart (President Drouard).
 Triunfo de Viena (Triomphe de Vienne).
 William's (Bartlett, Buen Cristiano, Mantecosa Williams, Williams de Otoño).

ANEXO II

Varietades de peras de verano para las que no se exigirá calibre mínimo, para los envíos efectuados antes de 31 de julio.

Abugo o Siete en Boca.
 André Desportes.
 Blanca de Aranjuez (Agua de Aranjuez o blanquilla Bisabona, de Agua, Espadona).
 Azúcar verde (de confitar).
 Bergamotten (Bergamota Esperen).
 Buntroks.
 Canella (Mantecosa Giffard, Giffards Butterbirne, Butirra Giffard).
 Carusella.
 Castell (Castell de Verano).
 Claude Blanchet.

Colorée de Juil'et (Bunte Juli, Coloreada de Julio).
 Ercolini (Coscia).
 Gentile (Gentil blanca).
 Geltille Bianca di Firenze.
 Gentilona.
 Giardino.
 Gramshirtle.
 Hartleffs.
 Leonardeta (Mosqueruela, Magallón, Colorada o Coloradilla de A'canadre, Leonarda de Magallón).
 Limonera (Dr. Jules Guyot).
 Mantecosa gris (Beurre Gris).
 Mantecosa precoz Moretini (Precoz Moretini, Beurre Precoce Moretini, Butirra Precoce Moretini).
 Moscatella.
 Oomskinderen.
 Perita de San Juan.
 Precoce de Altedo.
 Precoce de Trevoux (Early Trevoux, Frühe von Trevoux).
 Santa María (Santa María Moretini).
 Spandocina (Agua de Verano, Agua de Agosto).
 Wilder (Winder).
 Witthöftsbirne.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14192 *ORDEN de 12 de mayo de 1981, por la que se nombra Funcionario de la Escala Administrativa del Cuerpo a Extinguir de Personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos a don Julián Fernández Abad.*

Ilmos. Sres.: Por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 14 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto) se integró determinado personal en diversas escalas del Cuerpo a Extinguir de Personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, por aplicación del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, siendo integrado en la Escala Auxiliar don Julián Fernández Abad.

Promovido recurso de reposición por el mismo contra la Orden citada y estimado por resolución de 26 de enero del año en curso, para dar cumplimiento a ella.

Este Ministerio de la Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en la Escala Administrativa del Cuerpo a Extinguir de Personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos por don Julián Fernández Abad, nacido el 25 de agosto de 1925, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número AS2PG326.

Segundo.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Educación y Ciencia, en Palencia.

Tercero.—Conceder efectos administrativos y económicos a esta integración a partir del día 1 de enero de 1974, con aplicación del coeficiente 2,3 (índice de proporcionalidad 6) a todos los servicios prestados por el interesado desde su ingreso en 10 de enero de 1964.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 26 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de mayo de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

14193 *ORDEN de 12 de mayo de 1981 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Teresa Vargas Lorenzo.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo General Administrativo

de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por doña Teresa Vargas Lorenzo, de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política;

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Teresa Vargas Lorenzo, nacida el 15 de octubre de 1915, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG013360, y destinándola, con carácter definitivo, al Ministerio de Agricultura, Madrid, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Reconocer a la funcionaria expresada como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 1 de marzo de 1933, fecha de la efectividad de su posesión, y el 11 de diciembre de 1939, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 12 de diciembre de 1939 y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asignan, ambos inclusive.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 26 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de mayo de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14194 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria, especialmente cualificada por razón de enfermedad, al Notario de Alicante don Narciso Alonso Sanz.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Alicante don Narciso Alonso Sanz, y de lo dispuesto en los artículos 109 y 49, 2.º, y demás concordantes del vigente Reglamento

Notarial en relación con los artículos 12, número 5, y 13.2 del Estatuto de la Mutualidad Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado:

Primero.—Conceder al mencionado Notario, señor Alonso Sanz, la excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año.

Segundo.—Declarar que tal excedencia está especialmente cualificada por razón de enfermedad, por lo que sin perjuicio de su duración indefinida, los beneficios para mutualistas inherentes a tal cualificación habrán de prorrogarse, en su caso, por periodos anuales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14195 ORDEN de 28 de mayo de 1981 por la que se nombra a doña María Magdalena Sánchez Sierra, Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia de Badajoz,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz, incluido en el apartado h), a doña María Magdalena Sánchez Sierra.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

14196 ORDEN de 15 de junio de 1981 por la que se nombra Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980.

Ilmo. Sr.: Concluidas las fases de la oposición libre convocada por Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para las asignaturas que se indican a los opositores que figuran en el anexo I a esta Orden.

Segundo.—Declarar excluidos a los opositores que figuran en el anexo II a la presente por los motivos que se especifican.

Tercero.—La toma de posesión de los nombrados por esta Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

Cuarto.—Los Maestros de Taller relacionados en el anexo I tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), salvo que obtengan otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponden serán aquellos que les sean adjudicados en el aludido concurso de traslados.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I Oposición libre de Formación Profesional MAESTROS DE TALLER

NRP	Apellidos y nombre	nacimiento Fecha	DNI	nacimiento Fecha	DNI
A35EC2710	Moreno Hidalgo, Juan	22-6-1954	28.504.502	22-6-1954	28.504.502
A35EC2711	Díez González, José Javier	14-5-1956	14.564.429	4-4-1956	14.564.429
A35EC2712	Moya Pérez, Juan Francisco	24-1-1958	24.141.415	20-6-1958	20-6-1958
A35EC2713	Alvira Salillas, Vicente Carlos	17-6-1974	17.675.174	6-3-1946	6-3-1946
A35EC2714	Liedó Beltrán, José Alfonso	73.899.819	73.899.819	23-5-1953	23-5-1953
A35EC2715	Andréu Sebastián, Miguel	18.918.119	18.918.119	1-10-1958	1-10-1958
A35EC2716	Rosa Rodríguez, Luis de la	51.601.545	51.601.545	21-6-1952	21-6-1952
A35EC2717	Alarcón García, Carlos	4.542.161	4.542.161	11-3-1955	11-3-1955
A35EC2718	Perrina Sánchez, Francisco	21.308.162	21.308.162	9-12-1942	9-12-1942
A35EC2719	Fernández Rubiales, José Manuel	28.445.933	28.445.933	21-3-1957	21-3-1957
A35EC2720	Muriel Hernández, Domingo	7.806.504	7.806.504	17-9-1955	17-9-1955
A35EC2721	Hernández Sanchó, Juan Francisco	73.537.726	73.537.726	24-6-1958	24-6-1958
A35EC2722	Taberna del Caño, José Ramón	15.233.098	15.233.098	12-10-1952	12-10-1952
A35EC2723	Pardo Fernández, Juan José	76.402.143	76.402.143	4-4-1959	4-4-1959
A35EC2724	Jiménez Ortega, Juan	28.653.170	28.653.170	31-3-1958	31-3-1958
A35EC2725	Solans Niuño, Juan	40.825.525	40.825.525	13-10-1947	13-10-1947
A35EC2726	Aldonza Turrado, Francisco	11.381.750	11.381.750	2-12-1956	2-12-1956
A35EC2727	Pomeda Iglesias, Félix	12.235.647	12.235.647	13-3-1957	13-3-1957
A35EC2728	Díez García, Jesús María	14.244.691	14.244.691	18-10-1956	18-10-1956
A35EC2729	Rienda Mercado, Pedro	26.444.685	26.444.685	31-8-1957	31-8-1957
A35EC2730	Guzmán Pérez, Víctor	70.030.097	70.030.097	12-8-1954	12-8-1954
A35EC2731	Penide Pérez, Luis Carlos	35.417.072	35.417.072	22-12-1951	22-12-1951
A35EC2732	Iriarte Ansorena, Francisco Javier	15.953.704	15.953.704	3-12-1960	3-12-1960
A35EC2733	Martin Pines, Francisco	5.614.155	5.614.155	7-8-1954	7-8-1954
A35EC2734	Freire Blanco, Francisco	32.629.104	32.629.104	19-9-1959	19-9-1959
A35EC2735	Sanmartín Cobas, Arturo	35.251.316	35.251.316	22-5-1957	22-5-1957
A35EC2736					

NRP	Apellidos y nombre	nacimiento Fecha	DNI	nacimiento Fecha	DNI
A35EC2613	Guerrero Quesada, José Luis	22-6-1953	1.394.219	22-6-1953	1.394.219
A35EC2614	Rodríguez Vila, Darío	5-3-1953	72.864.315	5-3-1953	72.864.315
A35EC2615	Echarri Arano, Jesús Mariano	31-12-1960	15.947.394	31-12-1960	15.947.394
A35EC2616	Ostolaza Ansoa, José Antonio	5-3-1959	15.858.549	5-3-1959	15.858.549
A35EC2617	Madrid Cañero, Rafael	6-7-1948	39.037.170	6-7-1948	39.037.170
A35EC2618	Martínez Sánchez, Martín	20-1-1954	23.201.821	20-1-1954	23.201.821
A35EC2619	Cerejido Romero, José	31.195.146	31.195.146	18-8-1943	18-8-1943
A35EC2620	Márquez Romero, Sebastián	17-10-1947	29.690.989	17-10-1947	29.690.989
A35EC2621	Castro Viñuales, Fernando	30-5-1943	40.788.326	30-5-1943	40.788.326
A35EC2622	Rodríguez Varela, José	33.742.911	33.742.911	17-9-1938	17-9-1938
A35EC2623	Larranaga Echeverría, José María	15-3-1948	15.330.989	15-3-1948	15.330.989
A35EC2624	Lavigne Morán, Blas	9.693.069	9.693.069	15-7-1953	15-7-1953
A35EC2625	Bueno Díaz, José	33.827.825	33.827.825	6-4-1956	6-4-1956
A35EC2626	Sánchez Ligeró, Víctor Antonio	5.628.654	5.628.654	3-11-1959	3-11-1959
A35EC2627	Exposito Murillo, José Alfonso	15.351.992	15.351.992	21-5-1956	21-5-1956
A35EC2628	Tirón Ferré, Juan José	40.916.607	40.916.607	8-10-1960	8-10-1960
A35EC2629	González Marin, Cristóbal	27.277.489	27.277.489	31-8-1957	31-8-1957
A35EC2630	Sánchez Álvarez, Juan José	1.159.439	1.159.439	11-12-1945	11-12-1945
A35EC2631	Arrojo Pérez, Pablo Antonio	76.107.674	76.107.674	13-11-1960	13-11-1960
A35EC2632	Mella Pallarés, Manuel	35.253.274	35.253.274	8-10-1955	8-10-1955
A35EC2633	Navas Alba, Angel	5.600.484	5.600.484	7-12-1948	7-12-1948
A35EC2634	Godoy Reyes, Sebastián	26.439.303	26.439.303	27-10-1955	27-10-1955
A35EC2635	Sánchez Pérez, Antonio	22.397.819	22.397.819	5-1-1947	5-1-1947
A35EC2636	Ginjaume Pujadas, Alberto	37.680.723	37.680.723	8-10-1956	8-10-1956
A35EC2637					

Prácticas del Metal